



MINISTERIO DE SALUD

**SIS** Seguro Integral de Salud

N° 257-2016/SIS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, **02 DIC. 2016**

**VISTOS:** El Informe N° 370-2016-SIS-OGAR/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con Proveído N° 425-2016-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, y el Informe N° 223-2016-SIS/OGAJ/PGPF, con Proveído N° 1005-2016-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la mencionada Ley dispone en su artículo 6 que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma, que postergue su vigencia;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo, precisando que dicho personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando los cargos definidos y aprobados en base de la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, dentro del cual se encuentra el de Asesor (a) de Jefatura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2016/SIS, de fecha 08 de septiembre de 2016, se designó bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios al médico cirujano Carlos Claudio Velásquez Vásquez en el cargo de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud; siendo que mediante Resolución Jefatural N° 246-2016/SIS, de fecha 25 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia del precitado servidor al cargo antes señalado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 254-2016/SIS, de fecha 23 de noviembre de 2016, se designó temporalmente al economista Carlos Rodríguez Cervantes en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en adición a sus funciones como Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos, luego de efectuar el análisis del perfil del puesto, señala que, encontrándose vacante el cargo de Asesor (a) de la Jefatura del Seguro



L. ORELLANA



M. SILDARRIAGA



S. GARCÍA

Integral de Salud, corresponde designar al profesional que asumirá el referido cargo; del mismo modo, sustenta la necesidad de designar temporalmente al profesional que asumirá las funciones de Gerente (a) de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en tanto se designe a su titular, dando por concluida la designación temporal dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 254-2016/SIS;

Que, por convenir a los intereses institucionales, corresponde ejecutar las acciones administrativas a efectos de designar al profesional que asumirá el cargo de Asesor (a) de la Jefatura del Seguro Integral de Salud; debiendo disponerse, adicionalmente, la designación temporal del profesional que ejercerá las funciones de Gerente (a) de la Gerencia de Negocios y Financiamiento;

Con el visto bueno de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director General (e) de la Oficina General de Administración de Recursos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 11.8 y 11.9 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del economista Carlos Rodríguez Cervantes en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 254-2016/SIS, dándole las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Designar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios al economista Guillermo Mosqueira Lovon, en el cargo de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 3.-** Designar temporalmente al economista Guillermo Mosqueira Lovon, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en adición a sus funciones como Asesor de la Jefatura.



**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores mencionados en los artículos precedentes y a las unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Disponer que la Secretaría General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información, en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ECO. EDMUNDO PABLO BETETA OBREROS  
Jefe del Seguro Integral de Salud